



**ACTA DE PUBLICIDAD DE
CIERRE DE INSCRIPCIONES Y NÓMINA DE INSCRIPTOS**

---En la sede de Mesa de Entradas, a las 12:00 del DIECINUEVE (19) de octubre de dos mil veintiuno, se procede al cierre de inscripción al concurso especial por razones extraordinarias originadas por la Pandemia Covid-19 para docentes interinos (CE-REP.Cov), para cubrir en el **Departamento de Neurociencias**, con carácter de **EFECTIVO**, los cargos mencionados a continuación y según el siguiente detalle.-----

Área	Cargo	Postulante	N° Resol. convocatoria
<u>Psiquiatría</u>	Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DS	RIERA , Silvina Rita	212/2021 CD
<u>Neurología Clínica y Quirúrgica</u>	Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DS	SALASSA , Mario Eduardo	214/2021 CD
<u>Medicina Legal</u>	Un (1) cargo de Profesor Adjunto, DS	SARACCO , Aldo Sergio	215/2021 CD
	Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DS	BERTÉ , Eduardo Rubén HERRERA , Cecilia Alejandra (*)	222/2021 CD

--- Se deja constancia que no hubo ningún inscripto en los cargos que se mencionan a continuación:-----

- a) Un (1) cargo de Ayudante de Primera, DS, Área Medicina Legal (Resol. N° 216/2021 CD). y-----
- b) Un (1) cargo de Profesor Asociado, DS, Área Neurología Clínica y Quirúrgica (Resol. N° 213/2021 CD).-----

--- De esta forma, se cumple con lo determinado por las Ordenanzas N° 23/2010 CS (artículo 11°) y N° 11/2012 CS (artículo 12°), cuyos textos, del mismo tenor, expresan **“Al cierre de la inscripción se labrará el acta correspondiente con el nombre de los inscriptos [...] Copia del acta se colocará en avisadores [...]”**.-----

---Cabe aclarar que en la Resolución N° 265/2020 CS. en su Anexo I, Punto d), expresa **“El trámite de las recusaciones hasta su finalización se sustanciará de acuerdo con las disposiciones de los artículos 22° a 27° de la Ord. 23/2010 CS., reduciéndose los plazos de la siguiente forma, en proporción a la mayor rapidez que se le puede imprimir al trámite por la virtualidad: los plazos de cinco (5) días, serán de dos (2) días; los de diez (10) días, serán de cinco (5), y el de quince (15) días, será de siete (7) días”**.-----

---(*) Asimismo, se hace constar que Mesa de Entradas al inscribir a la postulante Cecilia Alejandra HERRERA, observó que no estaba correcto el número de resolución que mencionaba, por lo tanto se le solicitó hacer la correspondiente corrección pero al no obtener respuesta en el horario oportuno, esta dependencia procedió de oficio y tuvo en cuenta el número correcto.-----

---Finalizado el acto, firman para constancia, las funcionarias actuantes.-----

Téc. Univ. M. Victoria SALINAS MARTINEZ
Jefa del Departamento de Mesa de Entradas

Téc. Univ. Marta G. MERCURI
Directora de Despacho